

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA PLENARIO DE PROFESORES  
PROGRAMA DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 9 de noviembre de 2015, siendo las 16:30 horas, se reúne el plenario de profesores del Programa de Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes profesores:

- Prof. Dr. Diego Palomo Vélez, integrante del Comité Académico
- Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, integrante del Comité Académico
- Prof. Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
- Prof. Dr. Iván Obando Camino
- Prof. Dr. Francisco Maldonado Fuentes
- Profa. Dra. Carolina Riveros Ferrada
- Profa. Dra. Irene Rojas Miño
- Prof. Dr. Ricardo Concha Machuca
- Prof. Dr. Jordi Delgado Castro
- Prof. Dr. Rodrigo Palomo Vélez
- Prof. Dr. Isaac Ravetllat Ballesté

El objetivo del plenario es informar a los profesores el estado del proceso de acreditación, teniendo presente la próxima visita de pares evaluadores.

El Director Nogueira comienza haciendo una breve relación de las etapas del proceso de acreditación, resaltando los aspectos más importantes del mismo. Informa que oportunamente se llevó a cabo la propuesta de los pares evaluadores y que ellos han sido aceptados por la Dirección del Programa.

Luego, se repasan los antecedentes generales del Programa y la normativa respectiva (R.U). Se recalcan los objetivos del Doctorado en Derecho, el perfil del graduado y las líneas de investigación. Se hace lo propio con los requisitos de postulación, el proceso de selección y el peso relativo de los diferentes ítems que son considerados en dicho proceso. También se revisa la estructura del Programa, la composición del cuerpo docente y la productividad del claustro académico.

Se hace mención a las últimas modificaciones del Programa, que involucran dos cuerpos normativos: el Plan de Estudios (cuyas modificaciones se vinculan con la publicación del artículo científico que se exige a los doctorandos, la que no será evaluada por la comisión del proyecto de tesis, debiendo solamente estar presentado a una revista indexada Scielo o Scopus antes de la defensa del proyecto de tesis doctoral, sin perjuicio de lo cual es necesario tener aceptada esa publicación al momento de la defensa de la tesis doctoral; además, el Plan de Estudios se modifica en cuanto a la precisión de los requisitos para obtener el grado de Doctor) y el Reglamento del Programa (van en la misma perspectiva antes señalada); asimismo se regulan en el Reglamento las tutorías de los doctorandos durante los primeros cuatro trimestres del Programa. Actualmente hay 3 tutores designados, para cada uno de los

doctorandos de la cohorte 2015; se elimina del Reglamento la obtención del grado de Magíster al término de los dos primeros años; se precisa lo referente al trabajo de investigación y su publicación; y se armonizan los requisitos de graduación.

El Director Nogueira ofrece la palabra para aclarar dudas, hacer preguntas y/o emitir opiniones sobre el Programa.

Los profesores plantean observaciones y sugerencias a la luz de lo expuesto. Se intercambian opiniones y valoraciones sobre la dinámica de la visita de pares, el flujo de información desde y hacia los profesores del claustro académico, el proceso y los criterios de selección, las líneas de investigación y el tiempo que los profesores destinan a esta labor.

Sin existir otros puntos que tratar, se pone término a la sesión.



Cristian Contreras Rojas  
Secretario de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá  
Director del Doctorado